



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 20 OCT 2023

Res. H. N°

1662/23

Expte. N.º 4.791/23

VISTO:

El pedido elevado por el Prof. Roberto David GUTIERREZ, mediante el cual solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización del "VI Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación" llevado a cabo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), entre los días 5,6 y 7 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Facultad mediante **Res. H N° 1122/23** autoriza y otorga aval académico para la realización del Encuentro;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela**, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00)** en concepto de gastos relacionados con la organización del Encuentro con imputación al fondo de la **Escuela de Ciencias de la Educación**;

QUE el Prof. GUTIERREZ presenta comprobantes de gastos en pasajes, estadía de conferencistas invitados y otros gastos relacionados con la organización del Encuentro, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 (\$289.624,38)** afrontados con fondos propios y solicita el reintegro de los mismos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR el gasto efectuado por el Prof. Roberto David GUTIERREZ de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, DNI N° 24.354.880, hasta la suma total de **PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 38/100 (\$289.624,38)** en concepto de gastos relacionados con la organización del "VI Encuentro de Docentes, Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Educación", llevado a cabo entre los días 5,6 y 7 de octubre del cte. año. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Educación (S.S. Dep.027.001.003)**. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Cjc /je

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa